

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional:	211 - Pensiones complementarias

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promocionar la autonomía, ayudar en las actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes y prestar el apoyo económico necesario para colaborar en la integración social del sector más débil económicamente de la sociedad e intervenir en la valoración económica para el acceso a los servicios sociales de la DFG.

Diagnóstico de situación:

En este programa presupuestario cabe distinguir prestaciones con ritmos diferentes de desarrollo. En primer lugar las prestaciones de dependencia siguen creciendo en cuanto a cobertura y gasto, debido a la reciente entrada en el sistema de la dependencia moderada. En cuanto a las prestaciones de garantía de ingresos, la AGI se encuentra casi estabilizada y las PNC crecen moderadamente en los últimos años. El resto de prestaciones es residual en cuanto a cobertura y gasto.

En cuanto a la valoración económica, actualmente todos aquellos servicios que se prestan en centros y conllevan una participación económica, así como el servicio de productos de apoyo, cuentan con una gestión centralizada en el Servicio que gestiona este Programa.

Descripción detallada de la necesidad:

A través de este programa se gestionan prestaciones establecidas por legislación estatal (Dependencia, PNC, LISMI), por la legislación vasca (FBS) o por la normativa foral (AGI). Son prestaciones de derecho aunque sujetas a requisitos, y este programa presupuestario articula la obligación del Departamento en cuanto a su gestión.

Por otra parte, existen servicios sujetos a copago en los que el Departamento ha de establecer y actualizar la aportación económica de las personas usuarias. Más que una necesidad, se trata de una función necesaria.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia, LISMI). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, AGI, FBS).

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas informáticas y asistencia de IZFE, presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc.), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de

cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Marco regulador del Programa:

Diversa legislación estatal, autonómica y foral que regula cada una de las prestaciones, así como la normativa foral sobre el copago. El marco básico, con desarrollos posteriores, es el siguiente:

- Decreto Foral 15/2015 por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 31/2012 por el que se establece la Ayuda de Garantía de Ingresos.
- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Ley 26/1990 por al que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Decreto 129/1986 del Gobierno vasco por el que se regulan las pensiones del Fondo de Bienestar Social.
- Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la calidad de la oferta de servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Aumento de la proporción de beneficiarios de la Prestación económica de asistencia personal sobre el total de beneficiarios de prestaciones de dependencia	Porcentaje	23,20	27,00	29,00	30,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Orientación de las prestaciones económicas de dependencia hacia una mayor cobertura de la PEAP y la PEVS, promoviendo la profesionalización de los cuidados y un mayor seguimiento de las situaciones atendidas

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	53.030.416,26			01/01/2017	31/12/2017	
1.1 Acción PEVS-Prestación económica vinculada a servicio	933.712,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.2 Acción PEAP-Prestación económica atención personal	23.278.973,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.3 Acción PECE-Prestación económica por cuidado en entorno familiar	28.334.195,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.4 Acción Actividades de gestión del plan	483.536,26			01/01/2017	31/12/2017	



	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual:	Garantizar unos ingresos mínimos a las personas con bajos recursos					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura	
Nº de pensiones no contributivas fin de año	Número	3.093,00	3.200,00	3.300,00	3.400,00	
Nº de prestaciones AGI fin de año	Número	1.417,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	
Nº de prestaciones FBS fin de año	Número	298,00	340,00	360,00	380,00	
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Acciones ordinarias						
	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	25.801.685,74			01/01/2017	31/12/2017	
1.1 Acción Pensiones Fondo de Bienestar Social	768.085,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.2 Acción Pensiones L.I.S.M.I.	183.763,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.3 Acción PNC-Pensiones no Contributivas	17.629.511,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.4 Acción PNC-Alquiler: Pensiones No Contributivas	208.198,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.5 Acción AGI Ayuda de Garantía de Ingresos	6.305.197,00			01/01/2017	31/12/2017	
1.6 Acción Actividades de gestión del plan	706.931,74			01/01/2017	31/12/2017	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el derecho al cuidado priorizando la prestación económica de asistencia personal

Objetivos e Indicadores del Plan

Línea Estratégica: Cuidados dignos y universales

Ambito de intervención: Derecho al cuidado

Objetivo anual: Avanzar en la articulación y disfrute del derecho al cuidado, que incluya recibir cuidados adecuados en distintas circunstancias del ciclo vital y el derecho a decidir si dar o no dar cuidados sobre la base de la interdependencia

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Aumento de la proporción de beneficiarios de la Prestación económica de asistencia personal sobre el total de beneficiarios de prestaciones de dependencia	Porcentaje	23,20	27,00	29,00	30,00
Revisión de la normativas de accesos a servicios y prestaciones	Porcentaje	0,00	50,00	100,00	100,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Establecer criterios de idoneidad sensibles al género para el acceso a prestaciones que tengan en cuenta la situación de la persona cuidadora.

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	23.359,24			01/01/2017	31/12/2017	
1.1 Acción Revisión de la normativa de acceso a servicios y prestaciones	11.679,62			01/01/2017	31/12/2017	
1.2 Acción Establecer criterios de idoneidad sensibles al género en la revisión de la normativa de acceso a servicios y prestaciones de las personas atendidas que tengan en cuenta la situación de las personas	11.679,62			01/01/2017	31/12/2017	



	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
cuidadoras						
2. Línea de Actuación:						
Priorizar el acceso a la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el entorno						
	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	23.359,24			01/01/2017	31/12/2017	
2.1 Acción	23.359,24			01/01/2017	31/12/2017	
Aprobar una nueva regulación de las prestaciones de dependencia que priorice la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno.						
Línea Estratégica:	Cuidados dignos y universales					
Ambito de intervención:	Condiciones del cuidado profesional					
Objetivo anual:	Contribuir a crear condiciones laborales dignas en el sector de los cuidados					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura	
Número de empresas de asistencia personal que revisan las condiciones de contratación para que garanticen los derechos laborales de las personas asistentas personales	Porcentaje	0,00	20,00	40,00	70,00	
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación:						
Incidir en las condiciones de contratación de las empresas de asistencia personal de manera que se garanticen los derechos laborales de las personas asistentas personales						
	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	11.679,62			01/01/2017	31/12/2017	
1.1 Acción	11.679,62			01/01/2017	31/12/2017	
Participar en el grupo de reflexión sobre las titulaciones de quienes realizan la asistencia personal.						

2. Línea de Actuación:

Asegurar que las personas asistentes personales son remuneradas adecuadamente

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
Total línea actuación	23.359,24			01/01/2017	31/12/2017	
2.1 Acción						
Análisis de las condiciones de las personas asistentes personales a fin de avanzar en la creación de condiciones laborales dignas.	23.359,24			01/01/2017	31/12/2017	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera

Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente.

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Bikain	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto			38.820.817,00
4.1. Gestión de personal			595.234,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2016	2017	Konpromiso kredituak / Créditos compromiso				
			2018	2019	2020	2021 eta hurrengoak/ 2021 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILEAREN GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.168.040,00	1.190.468,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUETAKO OHIKO GASTUAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	76.809.839,00	77.641.634,00					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	77.977.879,00	78.832.102,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	77.977.879,00	78.832.102,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Konpromiso kredituak / Créditos compromiso		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILEAREN GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	483.536,26	706.931,74			483.536,26	706.931,74
2. ONDASUN ETA ZERBITZUETAKO OHIKO GASTUAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	52.546.880,00	25.094.754,00			52.546.880,00	25.094.754,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	53.030.416,26	25.801.685,74			53.030.416,26	25.801.685,74
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	53.030.417,00	25.801.686,00			53.030.417,00	25.801.686,00

Zeharkako politikak, guztira / Total políticas transversales	Genero berdintasuna / Igualdad género	Hizkuntzen berdintasuna / Igualdad Lingüística	Partaidetza prozesua / Proceso participativo
Ekintza kopurua, guztira / Número total de acciones	5	2	
Guztira / Total	81.757,34	39.416.051,00	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2016	2017	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. OHIKO DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	21.600.000,00	27.800.000,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	21.600.000,00	27.800.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL DIRU LAGUNTZAK ETA TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	21.600.000,00	27.800.000,00	